

San Juan de Pasto, 18 de marzo de 2020

CIRCULAR 006

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Procedimiento administrativo como medida administrativa de prevención frente al COVID 19

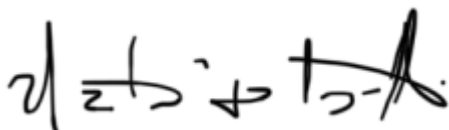
Atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 0479 por medio de la cual se implementa de manera transitoria el trabajo en casa, me permito informar que a partir de hoy 18 de marzo de 2020, las diferentes solicitudes relacionadas con la Rectoría deben realizarse al correo electrónico rectoria@udenar.edu.co indicando en el asunto el proceso requerido, para el caso de la revisión jurídica se debe adjuntar los anexos correspondientes con las firmas de VoBo requeridas. Si la documentación no se encuentra completa no se dará el trámite respectivo.

Una vez sean firmados se retornaran a las dependencias solicitantes para que se encarguen del trámite correspondiente.

El horario de atención lunes a viernes de 8:00 am a 12m – 2:00 pm a 7:00 pm
Líneas de atención 3116241105 – 3137326197.

Gracias por su comprensión

Cordialmente



CARLOS SOLARTE PORTILLA

Rector

Proyectó: Sandra Marcela Delgado. Profesional Rectoría .SD